
ACTA DE DICTAMEN TECNICO Y FALLO DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en las instalaciones de este Instituto ubicado en Av. Vallarta número 1312, en la Colonia Americana, siendo las **14:00** horas del día 12 de diciembre del 2018, se reunieron los servidores públicos Lic. Gricelda Pérez Nuño, Titular de la Unidad Centralizada de Compras; la Lic. Martha Patricia Armenta de León, Titular del Órgano Interno de Control y el M. en A. Adán Rodrigo Solano Cota, Representante del Área Requirente; todos pertenecientes al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, para llevar a cabo el acto de **"Dictamen Técnico y Fallo de Adjudicación"** para la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSCC-39/2018** para la Contratación del servicio de **"CONSTRUCCION DE BODEGA EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO"**, de conformidad con lo establecido en los artículos 67, 69 y 72, fracción V, inciso c) y fracción VI, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (LEY).

ANTECEDENTES

1.-El Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, el día 30 de noviembre del año en curso, publicó la Convocatoria para la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSCC-39/2018** para la contratación del servicio de **"CONSTRUCCIÓN DE BODEGA EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO"**.

2.-El día 10 de diciembre de 2018, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones presentadas por las empresas **CONSTRUCTORA MEGADRIEL S.A DE C.V., NUHOME GRUPO INTEGRAL S.A DE C.V. y CONSTRUCTORA CEICO S.A DE C.V.**, de acuerdo a lo estipulado en el punto 6.1. de la convocatoria de la **LPLSCC-39/2018**. De dicha revisión cuantitativa, se informa que ambas empresas cumplen con la presentación de los documentos solicitados.

Acto seguido, se procede a realizar el análisis detallado y minucioso de los documentos que conforman las proposiciones de los participantes, conforme al análisis que se presenta a continuación:

No.	DOCUMENTOS REQUERIDOS DE LA PROPOSICIÓN	NUHOME GRUPO INTEGRAL S.A DE C.V.	CONSTRUCTORA MEGADRIEL S.A D EC.V	CONSTRUCTORA CEICO S.A DE C.V.
1	Escrito de sostenimiento de su proposición técnica de acuerdo al Anexo No. 1. de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	La proposición económica en forma impresa de acuerdo al Anexo No. 2. de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Formato de acreditación de empresas de acuerdo al Anexo No. 4 de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, de acuerdo al Anexo No. 5, de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 48 y 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, de acuerdo al Anexo No 6, de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdo colusorios, de acuerdo al Anexo No. 7 de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Con base en el análisis anterior derivado de la revisión detallada y minuciosa de los documentos que conforman las proposiciones de los participantes, se emite el siguiente dictamen:

Las empresas **CONSTRUCTORA MEGADRIEL S.A DE C.V.** , **NUHOME GRUPO INTEGRAL S.A DE C.V.** y **CONSTRUCTORA CEICO S.A DE C.V.**, cumplen con la presentación de los documentos requeridos en todos los incisos del punto 6.1. de la convocatoria.

Una vez realizado el análisis técnico de las proposiciones, se procede a la revisión de las ofertas económicas presentadas por los participantes que acreditaron el análisis técnico;

Dicho análisis se realizó a través de un cuadro comparativo de precios, el cual se presenta a continuación:

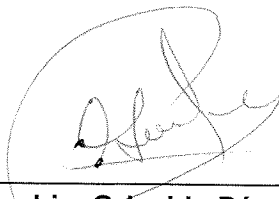
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	NUHOME GRUPO INTEGRAL S.A DE C.V.	CONSTRUCTORA MEGADRIEL S.A DE C.V.	CONSTRUCTORA CEICO S.A DE C.V
1	Servicio	"Construcción de Bodega en las Instalaciones del ITEI, tal como es especificado en el Anexo No. 1 de la presente licitación.	\$ 84,896.00	\$61,395.50	\$ 84,896.00
MONTO OFERTADO ANTES DE IVA			\$84,896.00	\$ 61,395.50	\$84,896.00
I.V.A.			\$13,583.36	\$ 9,823.28	\$13,583.36
MONTO TOTAL			\$98,479.36	\$71,218.78	\$98,479.36

Con base en el análisis realizado a las ofertas técnicas y económicas de los participantes y atendiendo a los criterios de eficacia, eficiencia, economía, imparcialidad y honradez, se

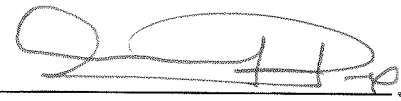
RESUELVE:

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 71 fracción 1. de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo establecido en el punto 8) fracción e) de las bases -Convocatoria- de la presente licitación, se procede a **declarar desierta** la presente licitación, toda vez que las ofertas presentadas rebasan en más del 10% al precio promedio determinado en el precosteo.

Siendo las 14:25 horas de la misma fecha en que se dio inicio, se da por terminada la reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.



Lic. Gricelda Pérez Nuño
 Titular de la Unidad Centralizada de Compras



Lic. Martha Patricia Armenta de León
 Titular del Órgano Interno de Control



M. en A. Adán Rodrigo Solano Cota
 Representante del Área Requirente